



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 282092 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°02-2024-MPL/CS-1

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y VÍVERES SECOS PARA EL CEDIF CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024"

1. GENERALIDADES

Siendo, las 11:00 am horas del día 09 de abril del 2024, en la oficina de la sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, sito en la Calle Bolívar N° 400 – Distrito de Lambayeque – Provincia de Lambayeque – Departamento de Lambayeque (Segundo Piso), con la finalidad de certificar el presente acto de Admisibilidad, Evaluación, Calificación y adjudicación de la Buena Pro del Procedimiento de Selección para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y VÍVERES SECOS PARA EL CEDIF CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024".

Se encuentran presentes los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°065-2024/MPL-GM de fecha 14 de marzo del 2024; el Sr. Rafael Guillermo Gamarra Flores (presidente titular), la Sra. Ramona Seminario Sernaque (1er Miembro titular) y la Lic. Giannina del Pilar González Salcedo (2do Miembro titular) con el objeto de llevar a cabo el acto de Admisibilidad, Evaluación, Calificación y adjudicación de la Buena Pro de la oferta que registró su participación en el aplicativo SEACE de acuerdo al cronograma establecido y en concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

El presidente da inicio al Acto verificando el registro de participantes en el Aplicativo SEACE, encontrándose 2 participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adherencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20602884636	LL & P CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/03/2024	Válido		30/03/2024	20602884636	🔍 ↻ 🗑
2	Proveedor con RUC	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	03/04/2024	Válido		03/04/2024	20609045338	🔍 ↻ 🗑

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE

Acto seguido se procede a verificar el registro de propuestas, encontrándose que se ha presentado una (01) oferta, tal como se detalla a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPL/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y VÍVERES SECOS PARA EL CEDIF CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y VÍVERES SECOS PARA EL CEDIF CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024"			
20602884636	LL & P CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/04/2024	19:39:28	Electronico

Fuente: SEACE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 282092 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: “ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS Y VÍVERES SECOS PARA EL CEDIF CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024”

2. ANÁLISIS DE OFERTAS

Se deja constancia que el postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, de acuerdo al Anexo 2 de las Bases Integradas

2.1. Apertura de la oferta en el sistema del SEACE

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta luego de ello, se dió lectura al nombre del postor.

2.2. Admisibilidad y Evaluación

Asimismo, se verifico la presentación de presentación obligatoria (ANEXOS) requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El Comité de Selección, procede a la verificación de los documentos para la admisibilidad:

Documentos para la admisibilidad	LL & P CONTRATISTAS 20602884636
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
ADMITIDO/ NO ADMITIDO	ADMITIDO



Así mismo se deja constancia que la oferta se encuentran en Formato PDF, debidamente foliadas y numerado de acuerdo a las páginas del Formato PDF:

Cabe indicar que con CARTA N°001/2024-MPL/AS-SM-2-2024-MPL/CS-1, de fecha 09 de abril del 2024, se solicitó al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, en concordancia con el numeral 68.3 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 282092 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF y modificado mediante D.S N°234-2022-EF.

El Gerente General de la empresa LL & P CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 11 de abril del 2024, acepta la reducción de su oferta económica, con el monto de S/215,783.20 (Doscientos Quince Mil Setecientos Ochenta y Tres con 20/100 soles).

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

- Evaluación de las Oferta Técnica

POSTOR: **LL & P CONTRATISTAS E.I.R.L. 20602884636**

1. Evaluación Económica	Postor	Precio	Puntos
Precio	LL & P CONTRATISTAS E.I.R.L. 20602884636	S/215,783.20	100.00
TOTAL PUNTOS			100.00

BONIFICACIÓN 5%

PUNTOS CON BONIFICACIÓN	5.00%
PUNTAJE TOTAL (TOTAL PUNTOS + BONIFICACIÓN)	105.00

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Experiencia del Postor
 LL & P CONTRATISTAS E.I.R.L. 20602884636	A. CAPACIDAD LEGAL <ul style="list-style-type: none"> Registro sanitario expedido por DIGESA, para los productos envasados y enlatados. Certificado de autorización sanitaria del establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos otorgado por SENASA según indica el Art.33 del D.S N°004-2011-AG para carnes, alimentos frescos y secos.. Certificado de saneamiento ambiental del postor la cual tenga el servicio de desinfección, desinsectación y desratización, tal servicio debe ser realizado por una empresa autorizada por la DIGESA o el órgano competente. Certificado de fumigación del vehículo que transportará los productos materia de la presente convocatoria, adjuntando la tarjeta de propiedad del vehículo; en caso que el postor no sea el propietario del vehículo, deberá adjuntar una carta legalizada de compromiso de alquiler, dicha fumigación debe acreditar la resolución otorgada por la DISA de su jurisdicción. 	El postor cumple con los requisitos solicitados en las bases integradas





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 282092 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor acredita una experiencia en la especialidad de S/ 234,505.00 soles, por lo que cumple con lo solicitado en las bases integradas.
	CALIFICADO/DESCALIFICADO	CALIFICADO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección acorde a lo establecido con el numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual se indica que **"Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer lugar y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. (...)"**

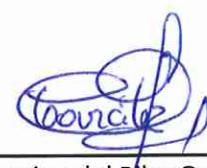
El comité de selección, por **UNANIMIDAD** conforme al resultado de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-MPL/CS-1**, al postor **LL & P CONTRATISTAS E.I.R.L.**, con **RUC N° 20602884636**, por el Valor adjudicado de **S/215,783.20 (Doscientos Quince Mil Setecientos Ochenta y Tres con 20/100 soles)** y de conformidad al Art.64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **64.3 "En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de dicho otorgamiento."**

Siendo las 14:00 horas del 11 de abril del 2024, el comité de selección sin más que tratar, procede a suscribir el acta respectiva en señal de conformidad, con lo cual se da por culminado el presente acto.




 Sr. Rafael Guillermo Gamarra Flores
 Presidente de Comité de Selección
 Municipalidad Provincial de Lambayeque


 Sra. Ramona Seminario Sernaque
 1er Miembro de Comité de Selección
 Municipalidad Provincial de Lambayeque


 Lic. Giannina del Pilar González Salcedo
 2do Miembro de Comité de Selección
 Municipalidad Provincial de Lambayeque